Firmado digitalmente por GARRIDO CALATAYUD Carlos Fernando FAU 20135897044 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.03.2024 17:16:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 15 de Marzo del 2024

RESOLUCION N° 000155-2024-RENADE-DNCTD/IPD

VISTOS:

Los expedientes Nros. 0006356-2024 y 0007199-2024, iniciados por la asociación civil denominada LIGA DISTRITAL DE AJEDREZ DE JESUS MARIA, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 08 de mayo de 2023 y escrituras públicas aclaratorias de fechas 19 de junio de 2023 y 19 de setiembre de 2023 otorgadas ante la Notaria de Lima, Dra. Mónica Margot Tambini Ávila, inscritas en la Partida N° 15430458 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada LIGA DISTRITAL DE AJEDREZ DE JESUS MARIA; los integrantes de su primera junta directiva elegidos para el período que inicia el 20 de abril de 2023 y culmina el 19 de abril de 2027, están registrados en la misma partida y asiento registral;

Que, la organización deportiva recurrente, mediante Resolución de Afiliación N° 011-FDPA-2024 de fecha 12 de febrero de 2024, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez; domicilia en Av. Arnaldo Márquez N° 1222, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima y, la pluralidad de clubes deportivos de ajedrez que la ley exige para su conformación, la acredita presentando como sus afiliados a las organizaciones deportivas CHIKI CHESS PERU S.A.C., CIRCULO DE AJEDREZ FEMENINO SAC y DEFENSA SICILIANA S.A.C.; por lo que, considerando que ha cumplido con los requisitos de Ley, se estima procedente acceder a su petición de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, como de su estatuto y actual junta directiva;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26º de la Ley Nº28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley Nº30474, la Ley Nº 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva Nº004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACCEDER a lo solicitado por la asociación civil denominada **LIGA DISTRITAL DE AJEDREZ DE JESUS MARIA**, inscribiendo su constitución, estatuto y primera junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°. - INSCRIBIR en la Partida Electrónica Nº LD000615-01-150113-02 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **LIGA DISTRITAL DE AJEDREZ DE JESUS MARIA**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez.

Firma Digital

Firmado digitalmente por REYES ESPINOZA Jose Antonio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.03.2024 16:25:48 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FTYHNWY**

ARTÍCULO 3°. - INSCRIBIR en la Partida Electrónica Nº LD000615-02-150113-02 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **LIGA DISTRITAL DE AJEDREZ DE JESUS MARIA** que consta en escritura pública de fecha 08 de mayo de 2023 y escrituras públicas aclaratorias de fechas 19 de junio de 2023 y 19 de setiembre de 2023 otorgadas ante la Notaria de Lima, Dra. Mónica Margot Tambini Ávila, inscritas en la Partida N° 15430458 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima.

ARTÍCULO 4°. - INSCRIBIR en la Partida Electrónica Nº LD000615-03-150113-02 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **primera junta directiva** de la organización deportiva **LIGA DISTRITAL DE AJEDREZ DE JESUS MARIA,** elegidos para el **período que inicia el 20 de abril de 2023 y culmina el 19 de abril de 2027,** y que está conformado por:

DANTE ARTURO SOTO CONDE	**DNI Nº 09531985**	**Presidente**
KATTY TEJADA MORAN	**DNI N° 25799132**	**Secretaria**
MARIA YULY ZAVALETA TUMBAY	**DNI Nº 40000087**	**Tesorera**

ARTÍCULO 5º.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Nº 000155-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0006356-2024 y 0007199-2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FTYHNWY**